

UNIVERSIDAD DEL SURESTE CAMPUS COMITÁN

LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA

Mapa Conceptual de Violencia Obstétrica y Aborto

Bioética y Normatividad

Rosa del Carmen Hernández Hernández

PASIÓN POR EDUCAR

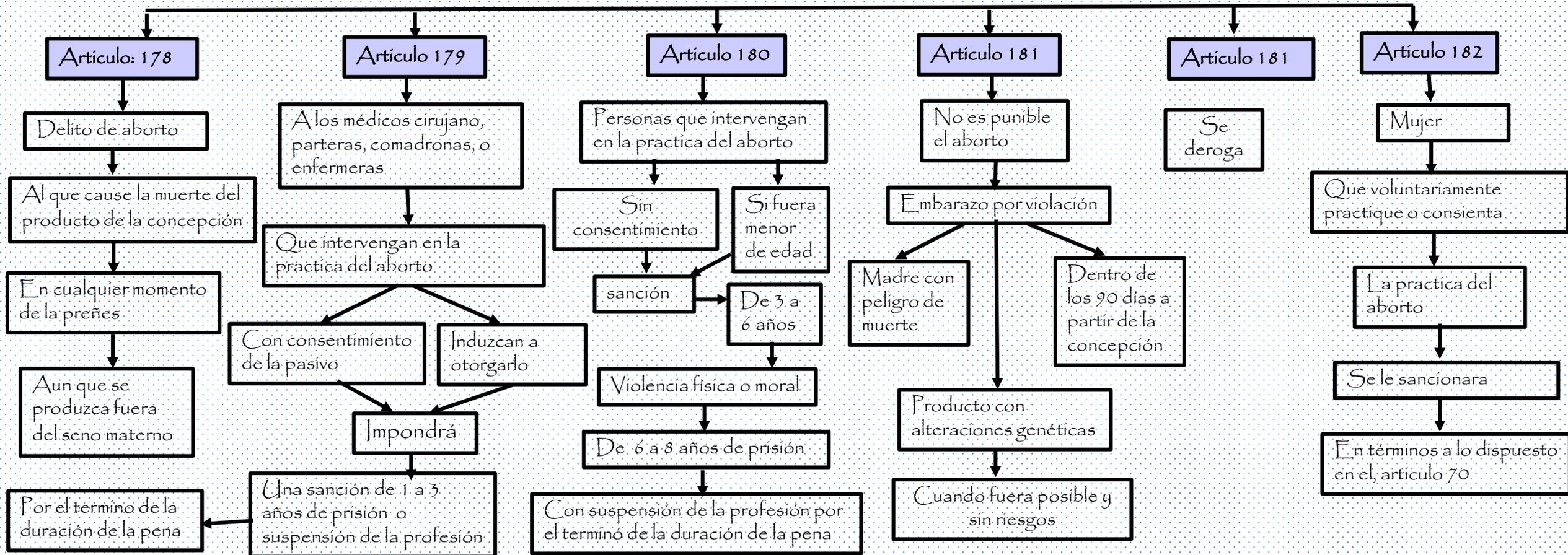
3 "C"

Dr. Yaneth del Rocío Alfonso Maldonado

Todo sobre

ABORTO

a la expulsión del producto de la concepción de menos de 500 gramos de peso y/o menos de 22 semanas completas de gestación



Violencia

O B S T E T R I C A

Artículo 183 Ter

Delito de violencia obstétrica

Se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer

Como consecuencia la pérdida de autonomía

Sin capacidad de decidir

Sobre su cuerpo y sexualidad

Con sanción

De 1 a 3 años de prisión

200 días de multa

Pena privativa de libertad impuesta y pago de reparación del daño

Artículo 183 Quater

Sanción con las mismas penas

I

Omita la atención oportuna y eficaz

De emergencias obstétricas

II

Obstaculice el apego precoz del niño con su madre

Sin causa medica justificada

Negando el poder cargarlo y amamantarlo

Después de nacer

III

Altere el proceso natural del parto de bajo riesgo

Uso de técnicas de aceleración

Sin consentimiento voluntario

De la mujer

IV

Practica de una cesárea

Existiendo condiciones para el parto natural

Bibliografía

DOF - Diario Oficial de la Federación. (n.d.). Gob.Mx. Retrieved November 13, 2022, from https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=527655